

TABLAS DE RECONOCIMIENTO

TITULACIÓN 1: Diploma de Especialista en Intervención Psicológica en Niños y Adolescentes

TITULACIÓN 2: Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS)

Estas dos titulaciones se pueden cursar simultáneamente o en diferentes momentos. En caso de que se hagan simultáneamente, se recomienda comenzar el título propio en el segundo año del MPGS, debido a la carga docente del primer año de este título. Es en el segundo año del MPGS cuando resulta óptimo simultanearlo con el título propio, siempre que se elija en el MPGS una opción de prácticas que permita compaginar horarios.

Tabla 1. Reconocimiento de asignaturas cursadas en el Diploma de Especialista en Intervención Psicológica en Niños y Adolescentes que pueden ser convalidadas por créditos al cursar el MPGS.

Haber cursado el Diploma de Especialización en Intervención Psicológica en Niños y Adolescentes permite convalidar los 12 créditos de optatividad del MPGS, de modo que el alumno/a no tendrá que cursar ninguna asignatura optativa en éste. Concretamente, la tabla de convalidación aprobada en la memoria verificada del máster es:

Titulación 1: Diploma de Especialista en Intervención Psicológica en Niños y Adolescentes	Titulación 2: MPGS
Intervención en trastornos del comportamiento alimentario (Asignatura obligatoria, 3 ECTS)	Evaluación, diagnóstico e intervención en trastornos del comportamiento alimentario (Asignatura optativa, 3 ECTS)
Otras técnicas de intervención basadas en la evidencia en población infantil y adolescente (Asignatura obligatoria, 3 ECTS)	Actualización en terapias psicológicas (Asignatura optativa, 3 ECTS)
Intervención en patologías basadas en la desregulación emocional (Asignatura obligatoria, 3 ECTS)	Psicología general sanitaria: Seminario III (Asignatura optativa, 3 ECTS)
Evidencia científica y sesiones clínicas (Asignatura obligatoria, 3 ECTS)	Actualización en psicología clínica y de la salud (Asignatura optativa, 3 ECTS)

Tabla 2. Reconocimiento de asignaturas cursadas en el MPGS que pueden ser convalidadas por créditos al cursar el Diploma de Especialista en Intervención Psicológica en Niños y Adolescentes.

Si has cursado el Máster en Psicología General Sanitaria y después te matriculas en el Diploma de Especialista en Intervención Psicológica en Niños y Adolescentes, puedes solicitar el reconocimiento de 6 ECTS en este título.

Titulación 1: MPGS 	Titulación 2: Diploma de Especialista en Intervención Psicológica en Niños y Adolescentes
Evaluación, diagnóstico e intervención con niños y adolescentes (Asignatura obligatoria 3 ECTS)	Intervención en patologías basadas en la desregulación emocional (Asignatura obligatoria, 3 ECTS)
Evaluación, diagnóstico e intervención en trastornos del comportamiento alimentario (Asignatura optativa, 3 ECTS)	Intervención en trastornos del comportamiento alimentario (Asignatura obligatoria, 3 ECTS)

Notas sobre cuestiones administrativas:

- Los alumnos/as que deseen convalidar asignaturas entre estos dos títulos, deben solicitarlo, consultar las tasas correspondientes y pagarlas en la secretaría de la Facultad de Psicología o en la secretaría del título propio, según el sentido del reconocimiento.
- Atendiendo a la normativa reguladora sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la UAM, el reconocimiento de créditos en estudios oficiales a partir de estudios propios no contará con calificación numérica, de manera que se hará constar APTO y no se utilizará esta calificación en el momento de baremar el expediente.